

# Orientación del Programa de Autodeterminación

10 de junio del 2022



# TRABAJO DOMÉSTICO



Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta “Interpretación”. Luego haga clic en “Español” y seleccione “Silenciar audio original”.



Los intérpretes de lengua de señas estadounidense (*American Sign Language, ASL*) han sido “destacados” y los subtítulos en directo están activos.



Esta reunión se está grabando.

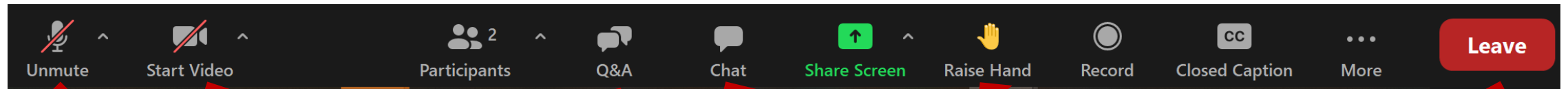


Los materiales están disponibles en: [La página web de SDP de DDS](#) y [La página web de Orientación de SDP de SCDD](#)



Envíe sus comentarios por escrito por correo electrónico a: [SDP@dds.ca.gov](mailto:SDP@dds.ca.gov)

# CONSEJOS DE ZOOM



Desactivar el micrófono solo cuando sea su turno de hablar.



Activar o desactivar la cámara web.

Todos los asistentes pueden escribir preguntas o comentarios en la sección de preguntas y respuestas.

El chat está disponible para presentadores únicamente; enviar chats a "Todos".

Los presentadores pueden levantar la mano cuando deseen hablar.

Salir del seminario web al final de la reunión.



- Para los asistentes, su video y su micrófono no estarán disponibles.
- Solo verá u oirá a los presentadores en la pantalla.



- Las funciones variarán en función de la versión de Zoom y del dispositivo que utilice.
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para los participantes que solo utilizan el teléfono.

# Descripción general de la Orientación

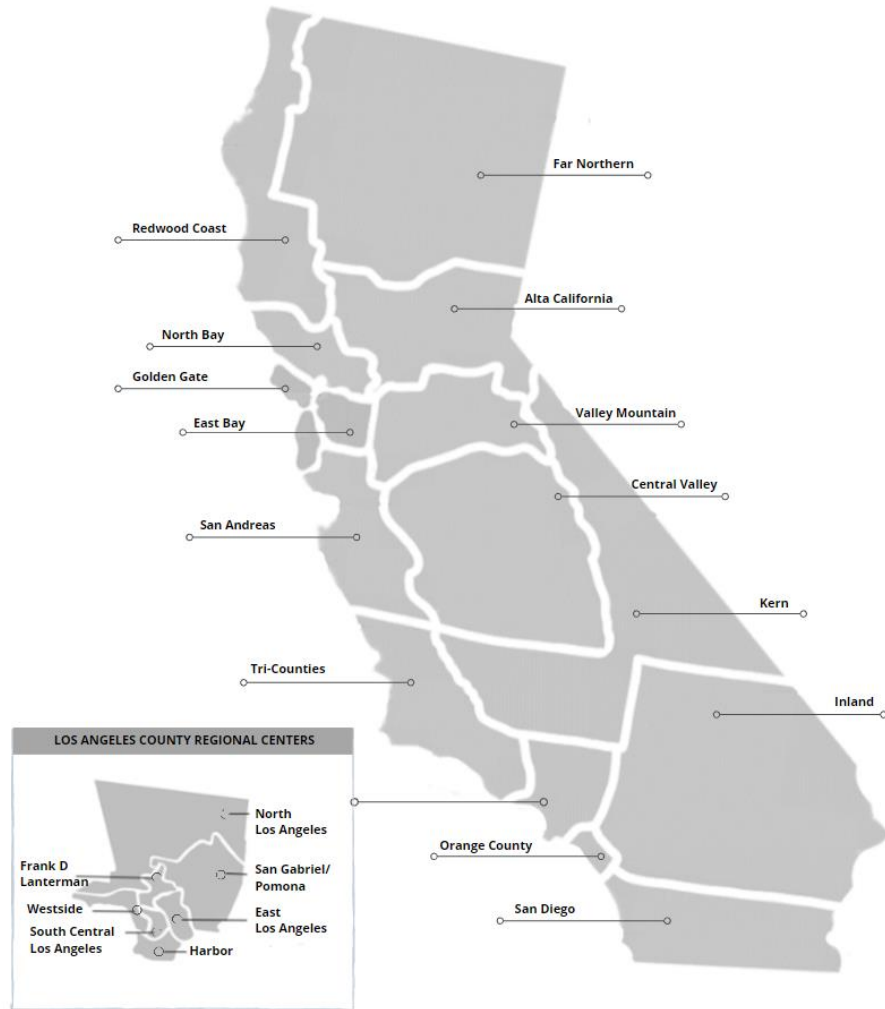
Hoy aprenderá  
acerca de

- Servicios en los centros regionales
- El Programa de Autodeterminación
- Planificación centrada en la persona
- Presupuesto individual
- Plan de gastos
- Organización de los servicios
- Inscripción
- Recursos y próximos pasos

# Servicios en los centros regionales



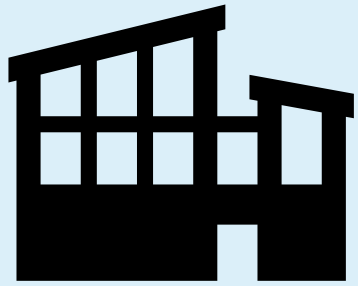
# Servicios en los centros regionales



- El Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS, por sus siglas en inglés) supervisa la coordinación y proporciona servicios para las personas con discapacidades intelectuales o de desarrollo a través del sistema de centros regionales creado por la Ley Lanterman.
- Hay 21 centros regionales sin fines de lucro en toda California.
- Los centros regionales determinan quién es elegible para los servicios, proporcionan un coordinador de servicios y pagan algunos servicios.



# Servicios en los centros regionales




## Opciones de servicio en los centros regionales

Estas opciones se basan en los valores de la Ley Lanterman de elección, tomar decisiones individuales a través de un Plan de Programa Individual (Individual Program Plan, IPP), y promoción de la independencia y la inclusión en la comunidad.

Servicios  
tradicionales  
contratados

Servicios  
dirigidos por el  
participante

Programa de  
Autodetermi-  
nación




Servicios  
contratados  
tradicionales

## La opción de los servicios tradicionales contratados

- Tiene un IPP desarrollado que identifica sus objetivos y lo que necesita para obtener esos objetivos.
- Los servicios del centro regional *típicamente* se proporcionan a través de proveedores de servicios contratados.
- Los coordinadores de servicios revisan las opciones de proveedores de servicios, organizan y coordinan sus servicios.
- Los centros regionales pagan a los proveedores por sus servicios.





Servicios  
dirigidos por el  
participante

**Los Servicios dirigidos por el participante** forman parte de la Opción de los servicios tradicionales contratados.


## Servicios no contratados

- Puede contratar, programar y supervisar a estos trabajadores
- Usted trabaja con un proveedor de servicios de administración financiera contratado.
- El proveedor de servicios de administración financiera le ayuda a pagarle a los trabajadores y a cumplir con las leyes laborales.

## Servicios contratados

- Localizados y pagados por el centro regional.


# Servicios en los centros regionales



Servicios dirigidos por el participante

Los **servicios no contratados** que puede utilizar están limitados a los siguientes:

- Servicios de respiro
- Cuidado de niños (*Daycare*)
- Transporte no médico
- Enfermería
- Entrenamiento en la comunidad
- *Asistencia personal*
- *Habilidades para la vida independiente*
- *Servicios de empleo con apoyo*



Programa de  
Autodetermina  
-ción

**La opción del Programa de Autodeterminación** es una forma voluntaria y alternativa de recibir servicios y apoyos.

- El programa puede proporcionarle a usted y a su familia más libertad, control y responsabilidad a la hora de elegir los servicios y los apoyos para cumplir con los objetivos de su IPP.
- Tendrá personas que le ayuden, como su coordinador de servicios, el proveedor de servicios de administración financiera y un facilitador independiente.

# Servicios en los centros regionales

**El Programa de Autodeterminación** es único comparado con las otras opciones.

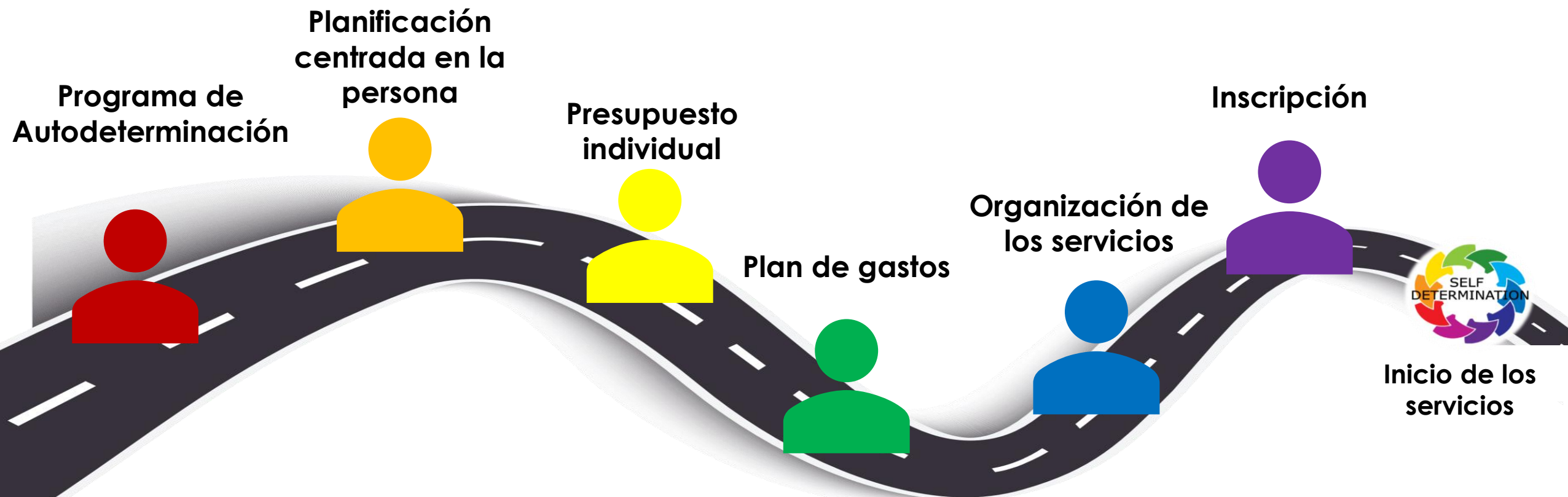
- Usted y su equipo de IPP desarrollan el presupuesto y el plan de gastos, y usted organiza sus proveedores de servicios.
- Usted utiliza su presupuesto para adquirir servicios y bienes de proveedores de servicios cualificados, individuos o empresas y no es necesario que sean contratados, pero pueden serlo.
- Los servicios y los apoyos deben ser elegibles para la participación financiera federal.
- Debe utilizar un proveedor de servicios de administración financiera contratado para que le ayude a manejar su presupuesto, contratar y pagarle a los trabajadores y cumplir con las leyes laborales.

# Cosas para pensar

¿Qué es lo que más me gusta de cada una de las diferentes opciones que utilizan los centros regionales para ofrecer servicios?

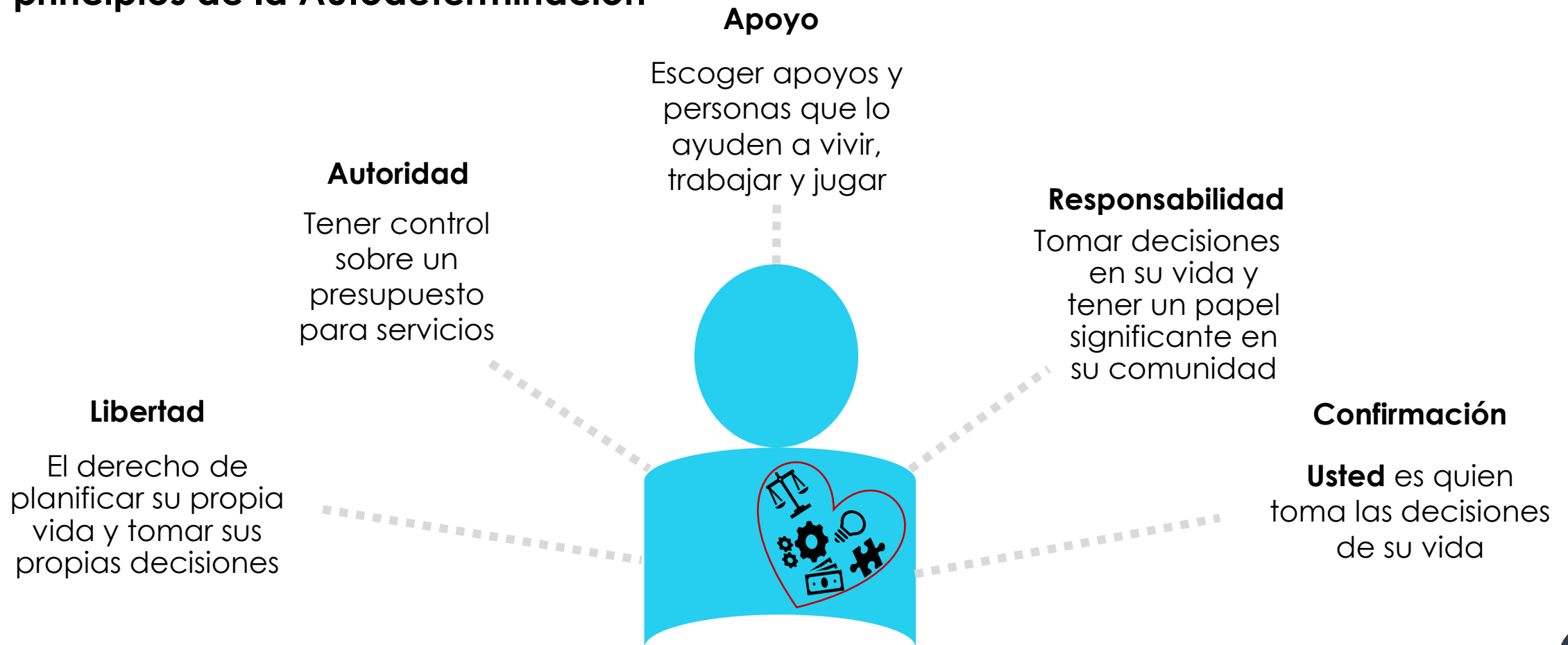


# El Proceso del Programa de Autodeterminación



# El Programa de Autodeterminación

## 5 principios de la Autodeterminación





# El Programa de Autodeterminación

Puede  
participar si

- ✓ Califica para recibir servicios de centros regionales a través de la Ley Lanterman
- ✓ Vive en casa en la comunidad o en una casa hogar
- ✓ Vive en un centro de cuidado de largo plazo o en un centro estatal, y desea utilizar el Programa de Autodeterminación para ayudarlo a planificar su traslado a la comunidad
- ✓ Acepta las responsabilidades de la ley del Programa de Autodeterminación

# El Programa de Autodeterminación

Si decide  
participar,  
acepta

- ✓ Asistir a esta orientación del Programa de Autodeterminación
- ✓ Utilizar los servicios necesarios para implementar su IPP, si los servicios genéricos no están disponibles
- ✓ Manejar sus servicios y apoyos dentro de su presupuesto
- ✓ Trabajar con un proveedor de servicios de administración financiera
- ✓ Escoger a un facilitador independiente o a su coordinador de servicios para que le ayude a tomar decisiones
- ✓ Solicitar los servicios de Medi-Cal, si es elegible

# El Programa de Autodeterminación

Usted es responsable de escoger a las personas que le ayudarán y apoyarán en su transición al Programa de Autodeterminación.

## **Apoyos necesarios**

- Personal del centro regional y su coordinador de servicios.
- Un proveedor de servicios de administración financiera contratado.

## **Apoyos adicionales y opcionales**

- Apoyos naturales, familiares y amigos
- Un planificador centrado en la persona
- Un facilitador independiente
- Apoyos para la transición pagados por el centro regional

## Apoyos naturales

Personas en su vida que lo conocen mejor, como amigos o familiares. Puede decidir que sus apoyos naturales le ayuden, pero no tiene por qué hacerlo.

- Un profesor favorito o una persona que haya trabajado con usted durante mucho tiempo y en la que confíe
- Alguien que pueda ayudarlo a encontrar servicios y apoyos específicos para usted o a ofrecerse como voluntario para proporcionarlos
- También pueden ayudarlo a desarrollar su plan centrado en la persona, IPP, presupuesto individual y plan de gastos

# El Programa de Autodeterminación

El Programa de Autodeterminación cuenta con el apoyo del Departamento de Servicios del Desarrollo (*Department of Developmental Services, DDS*) y de los centros regionales

## **Centros regionales**

- Implementan el programa en su área de alcance
- Supervisan el programa
- Reporta los datos del programa
- Contratan a organizaciones locales de consumidores o dirigidas por familias y consulta al comité asesor de voluntarios locales

## **Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS)**

- Implementa y supervisa el programa
- Reporta los datos del programa
- Apoya la sustentabilidad del programa a largo plazo

# El Programa de Autodeterminación

El Programa de  
Autodeterminación  
cuenta con el apoyo  
de personas  
en el centro regional

## **Especialistas en la elección del participante**

- Hacen que la información esté disponible
- Proporcionan entrenamiento al personal del centro regional
- Cumplen con los objetivos de inscripción y los puntos de referencia del SDP
- Identifican y reducen las preocupaciones y las barreras a la inscripción
- Desarrollan e implementan un plan de alcance y entrenamiento para comunidades diversas
- Revisan los presupuestos de los participantes
- Trabajan con las personas y las familias para solicitar Medi-Cal

# El Programa de Autodeterminación

Hay dos  
comités  
asesores

<b>Comité asesor de voluntarios locales (<i>Local Volunteer Advisory Committee, LVAC</i>)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisa y comprueba el progreso del programa para su centro regional</li><li>• Trabaja con el centro regional y el Departamento para mejorar el programa</li><li>• Trabaja con los centros regionales para dar prioridad a la financiación de la implementación</li></ul>
<b>Comité asesor de autodeterminación del Estado (<i>Statewide Self-Determination Advisory Committee, SSDAC</i>)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formado por los presidentes de los 21 LVAC de los centros regionales</li><li>• Colecciona información del LVAC, la comunidad, los centros regionales y el Departamento</li><li>• Recomienda formas de mejorar el programa estatal</li><li>• Dispone de información sobre los servicios y los apoyos disponibles, y desarrolla materiales de entrenamiento</li></ul>



# Cosas para pensar

¿Me conviene más la opción del Programa de Autodeterminación?

¿Quién puede ayudarme a reflexionar sobre esta decisión?



# El Proceso del Programa de Autodeterminación



# Planificación centrada en la persona

La **planificación centrada en la persona** se utiliza para proporcionar todos los servicios y apoyos del centro regional. El IPP describe cuáles son sus objetivos y cómo sus servicios y apoyos van a satisfacer las necesidades para que usted alcance sus objetivos.

**En el Programa de Autodeterminación** tiene la opción de escribir un plan centrado en la persona para ayudar a informar su IPP.

- El centro regional puede pagar a las personas que contrate para que lo ayuden a desarrollar su plan inicial centrado en la persona que informara su IPP en el programa.

# Planificación centrada en la persona

El plan centrado  
en la persona  
tiene que ver con  
usted

**El plan centrado en la persona** describe cómo quiere que sea su vida en el futuro para que pueda trabajar hacia sus objetivos.

- Se basa en sus fortalezas, capacidades, preferencias, estilo de vida y cultura
- Identifica los servicios y los apoyos que pueden ayudarle a alcanzar sus objetivos
- Ayudará a informar su IPP

# Planificación centrada en la persona

Usted puede desarrollar un plan escrito centrado en la persona con su equipo.

## **Sus responsabilidades**

- Dirigir el desarrollo de su plan centrado en la persona
- Contratar a alguien para que le ayude
- Reunirse con su equipo de planificación

## **Las responsabilidades de su equipo**

- Asistir a sus reuniones de equipo de planificación centrada en la persona para apoyarlo
- Escuchar sus esperanzas, sueños y necesidades para desarrollar su plan centrado en la persona
- Utilizar su plan centrado en la personas para informar su IPP

# Planificación centrada en la persona

Los **facilitadores independientes** pueden ser contratados, o pueden ser voluntarios, para ayudarle con su plan. Le apoyan y participan en la planificación centrada en la persona y en el proceso del IPP.

- Le ayudan a identificar sus fortalezas
- Ayudan a obtener la información necesaria para tomar decisiones
- Ayudan a identificar sus necesidades y objetivos inmediatos y de largo plazo

Los **coordinadores de servicios** también pueden ayudarle con el mismo tipo de cosas que puede hacer un facilitador independiente.

# Cosas para pensar

¿Deseo un plan centrado en la persona?

¿A quien quisiera escoger para que me ayudara con mi plan centrado en la persona?

¿Qué objetivos me gustaría tener en mi plan centrado en la persona durante el próximo año?





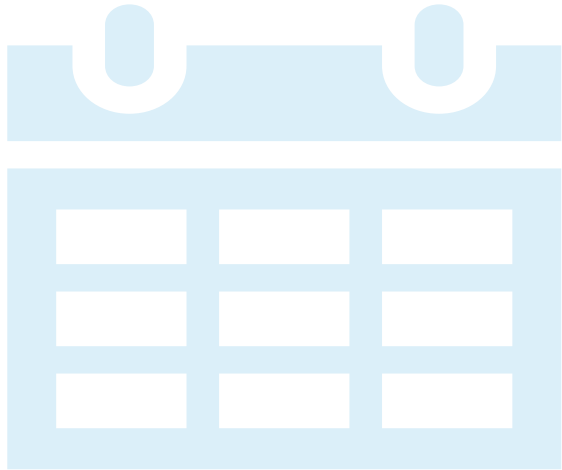
# El Proceso del Programa de Autodeterminación



**El presupuesto individual** es la cantidad de dinero que puede gastar en servicios.

- Tendrá que hacer que su dinero dure todo el año
- Tendrá que tener cuidado de no gastar más dinero del que tiene
- Una vez que esté en el programa, su presupuesto debe pagar todos sus servicios, incluyendo un facilitador independiente

# Presupuesto individual



Su presupuesto comenzará con la cantidad de dinero que el centro regional gastó en sus servicios en los últimos 12 meses.

Su centro regional le proporcionará la información que necesitará para empezar a desarrollar su presupuesto.

El equipo del  
IPP puede  
ajustar su  
presupuesto, ya  
sea que suba o  
baje

Las razones para ajustar el presupuesto son las siguientes:

- Si los servicios en su IPP no se utilizaron
- Si hubo necesidades no satisfechas en su IPP
- Cambios en sus circunstancias o necesidades
- Cambios en los recursos disponibles

Usted tendrá  
ayuda con su  
presupuesto

## **Coordinadores de servicios y otro personal del centro regional**

- Lo ayudan a obtener la información que necesita para tomar decisiones
- Lo apoyan en su reunión del IPP
- Ayudan a desarrollar su presupuesto a través del equipo del IPP
- Certifican su presupuesto final
- Supervisan su presupuesto y le informan de cualquier problema

## **Un facilitador independiente**

- También le ayuda a tomar decisiones informadas sobre su presupuesto individual

# Cosas para pensar

¿Existen herramientas que puedan ayudar a mi equipo en el desarrollo de mi presupuesto individual?

¿Quién puede ayudarme a entender cómo se determinaron todas las cantidades en dólares?

¿Cuáles son los servicios y los apoyos que necesito para implementar mi IPP?



# El Proceso del Programa de Autodeterminación





Cosas que  
debe recordar  
sobre su plan de  
gastos

- Su plan de gastos solo puede pagar los servicios y los apoyos que están en su IPP
- Su plan de gastos no puede pagar los servicios de transición
- El centro regional sigue siendo el pagador de último recurso
- Su plan de gastos no necesita identificar a los proveedores de servicios específicos
- La cantidad del plan de gastos no puede ser mas que su presupuesto



Puede  
obtener  
ayuda para  
su plan de  
gastos

## **El centro regional o el facilitador independiente**

- Le informa sobre cuanto normalmente cuestan los servicios
- Identifica las agencias que proporcionan los servicios que le interesan
- Encuentra los servicios genéricos por los que no tiene que pagar

## **Proveedores de servicios de administración financiera**

- Le indican el salario mínimo de su área
- Le indican el costo de los impuestos, las aseguranzas y los beneficios

## **Antes de entrar al programa**

El centro regional puede pagar a personas o agencias calificadas que pueden ayudarle a desarrollar su plan de gastos.

## **Después de entrar al programa**

Tendrá que pagar esta ayuda con su presupuesto individual, así que incluya dinero en su plan de gastos para la ayuda que cree que necesitara el próximo año.



Antes de terminar de escribir su plan de gastos, su centro regional tendrá que revisarlo para asegurarse de que

- todos los servicios sean elegibles para la participación financiera federal; y
- los servicios genéricos se utilicen primero, al menos que no estén disponibles.

# Cosas para pensar

¿Qué ocurre si los costos de mi plan de gastos empiezan a ser mas que la cantidad de mi presupuesto? ¿Qué hace entonces el equipo?

¿Existe una herramienta para el plan de gastos o cómo puedo establecer un plan de gastos?

¿Cómo puedo hacer un seguimiento de lo que he gastado?



# El Proceso del Programa de Autodeterminación



# Organización de los servicios

Puede escoger quién puede trabajar con usted para proporcionar sus servicios.

Cualquier persona calificada para proporcionar servicios:

- personas de confianza
- personas que mejor lo conocen
- familia y amigos
- profesores, terapeutas, entrenadores;
- empleador; y
- facilitador independiente

A quienes *no se les puede pagar* para proporcionar servicios:

- un padre de un hijo menor de edad; o
- una persona que no puede pasar una verificación de antecedentes para los servicios de cuidado personal, a menos que haya una excepción

# Organización de los servicios

Los servicios que escoga deben incluir lo siguiente:



Deben ser un servicio permitido por el gobierno federal



Los proveedores deben estar calificados



Deben apoyar la elección y la inclusión



Pueden ser contratados o no contratados por el centro regional

# Organización de los servicios

La Regla final de los servicios en el hogar y en la comunidad (Home and Community-Based Services, HCBS)

Sus servicios también *deben* seguir la Regla final de HCBS.

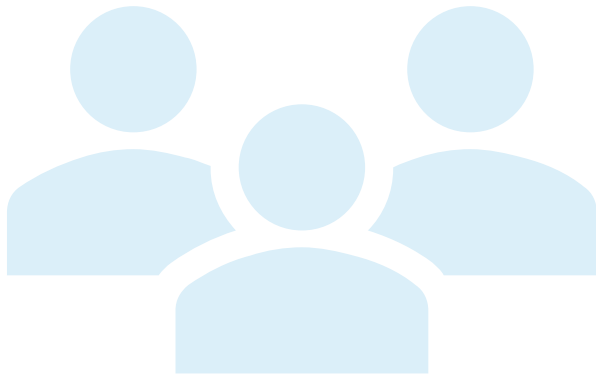
- Esto significa que sus servicios se proporcionan de forma inclusiva en la comunidad
- El servicio está en un lugar o se provee de forma tal que no agrupa a las personas por discapacidad o servicio



## Si su servicio es solo para personas con discapacidades del desarrollo

Esto puede ser como un campamento, una clase de arte o un grupo de teatro, puede ser elegible bajo la Regla final. Tendrá que comprobar si es elegible.

- Puede preguntar a su centro regional si el centro o el servicio contratado es elegible
- Usted y su proveedor pueden trabajar juntos para completar una evaluación
- Usted y su proveedor de servicios de administración financiera pueden revisar juntos la evaluación
- Cada año, en su reunión del IPP, su equipo comprobará que continúe siendo elegible



Puede obtener ayuda para encontrar servicios y apoyos. Algunos ejemplos de personas que pueden ayudarle son los siguientes:

- Apoyos naturales
- Coordinador de servicios
- El facilitador independiente
- Centro de recursos familiares

## Un proveedor de servicios de administración financiera

- Ayuda a comprobar si sus trabajadores y proveedores están calificados
- Ayuda a comprobar los antecedentes de su personal cuando sea necesario
- Ayuda a sus trabajadores a completar la documentación necesaria
- Se asegura de que se cumpla con las leyes laborales y que el salario mínimo, los impuestos y las aseguranzas estén incluidos en su plan de gastos
- Trabaja con el centro regional para asegurarse de que sus servicios estén autorizados
- Paga los servicios y los apoyos durante todo el año de su plan de gastos
- Le ayuda con los cambios de sus proveedores de servicios, si es necesario

# Organización de los servicios

Cuando organice los servicios, asegúrese de lo siguiente:

- ✓ Comprar solo los servicios y apoyos necesarios para implementar su IPP
- ✓ Comprar servicios y apoyos que cumplan con los requisitos estatales y federales
- ✓ Desarrollar calificaciones y un acuerdo para el personal si es que usted contrata a sus propios trabajadores
- ✓ Contar con trabajadores que hayan pasado la comprobación de sus antecedentes si los ha contratado para que le ayuden con la asistencia personal
- ✓ Prepararse para supervisar a los trabajadores y firmar sus cartas de tiempo de trabajo
- ✓ Prepararse para despedir a los trabajadores que no sigan su IPP o sus normas de empleo, o que no puedan pasar la comprobación de antecedentes

# Cosas para pensar

¿Quién puede ayudarme a encontrar trabajadores que me provean servicios y apoyos?

¿Tengo a alguien en mi vida en quien confío y que me conoce bien que quisiera trabajar conmigo?

¿Hay formas creativas de proveer mis servicios o apoyos?



# El Proceso del Programa de Autodeterminación



# Inscripción en el Programa de Autodeterminación

1. **Asistir a la Orientación. ¡Ya está aquí!**
2. Si desea inscribirse en el Programa de Autodeterminación, infórmele a su coordinador de servicios
3. Identifique quién quiere que le ayude mientras entra al Programa de Autodeterminación
4. Desarrolle su plan centrado en la persona, si lo desea
5. Reúnase con su equipo del IPP para actualizar su IPP y desarrollar su presupuesto individual
6. Desarrolle su plan de gastos e inicie el proceso de selección de trabajadores y proveedores para que le apoyen
7. Trabaje con su proveedor de servicios de administración financiera y posiblemente con un facilitador independiente para finalizar su plan de gastos
8. Asegúrese de que los servicios hayan sido autorizados en los sistemas financieros del centro regional
9. Comience a recibir servicios a través del Programa de Autodeterminación

# Inscripción en el Programa de Autodeterminación

Si decide escoger el  
Programa de  
Autodeterminación  
después de esta  
orientación

**Hay apoyos disponibles** para ayudarle a usted y a su familia con la planificación centrada en la persona y la transición antes de inscribirse en el programa.

- Coordinadores de servicios
- Otro personal del centro regional
- Especialistas en la elección del participante del centro regional
- Comité asesor de voluntarios locales



# Inscripción en el Programa de Autodeterminación

Hay apoyo  
disponible  
para la  
transición

Después de la orientación y hasta que reciba sus servicios en el programa de autodeterminación, su coordinador de servicios puede ayudarle a obtener apoyo para la transición. Esto incluye lo siguiente:

- entrenamiento, capacitación y asistencia para inscribirse
- coordinación de como se proveerán los servicios y apoyos
- aprendizaje sobre como manejar el presupuesto individual y el plan de gastos; y
- trabajar con el centro regional para apoyar una transición sin problemas

# Inscripción en el Programa de Autodeterminación

Los servicios de administración financiera también están disponibles después de la orientación y antes de que se inscriba

El proveedor de servicios de administración financiera debe ser contratado para ayudar a los participantes del Programa de Autodeterminación.

- ✓ Educarlo y entrenarlo
- ✓ Apoyar una transición sin problemas
- ✓ Comprobar los requisitos de la Regla final de HCBS
- ✓ Revisar y ayudarlo a ajustar el plan de gastos para incluir el salario mínimo, los impuestos y las aseguranzas
- ✓ Hablar sobre el plan de gastos, los servicios y el sistema de cobro electrónico con el centro regional

# Inscripción en el Programa de Autodeterminación

Antes de que los servicios puedan comenzar, hay cosas específicas que deben ocurrir.

- Usted y su equipo desarrollan un IPP, un presupuesto y un plan de gastos
- El proveedor de servicios de administración financiera completa toda la documentación necesaria con sus trabajadores
- El proveedor de servicios de administración financiera agrega su información, la de sus trabajadores y el plan de gastos al sistema
- El centro regional agrega sus servicios en el sistema del centro regional

# Cosas para pensar

¿Qué tan frecuente debo preguntarle a mi coordinador de servicios y a mi proveedor de servicios de administración financiera cómo van las cosas?

¿Quién puede ayudarme a hablar con mis trabajadores sobre cuándo podemos empezar si la inscripción está tardando más de lo que pensábamos?



# El Proceso del Programa de Autodeterminación





Todo va de  
acuerdo  
con el plan

**Usted** será responsable de lo siguiente:

- respetar los acuerdos para participar en el Programa de Autodeterminación
- notificar a su equipo si tiene cambios, preocupaciones o una pregunta; y
- revisar sus declaraciones de presupuesto mensuales



Todo va de  
acuerdo  
con el plan

**El proveedor de servicios de administración financiera** hará lo siguiente:

- Recibir y pagar las facturas de sus servicios
- Mantener una cuenta separada para sus fondos
- Ayudarle a manejar la documentación, como las tarjetas de horarios de trabajo y otros registros necesarios
- Entregarle a usted y al centro regional una declaración del presupuesto cada mes
- Ayudarle a asegurarse de que tenga suficiente dinero para pagar sus servicios durante el año



Todo va de  
acuerdo  
con el plan

**El centro regional** se reunirá con usted para ver cómo van las cosas.

- ¿Sus servicios siguen satisfaciendo sus necesidades?
- Obtener información sobre su estado de salud, seguridad y bienestar
- Identificar y responder a cualquier denuncia de maltrato y abandono





Todo NO va  
de acuerdo  
con el plan

Debe informar a las personas de su equipo, a su coordinador de servicios o a su facilitador independiente cuando algo no va bien para que puedan intentar ayudarlo a solucionarlo. Por ejemplo, algo que cambie con su salud o le ponga en riesgo, como lo siguiente:

- Si sus trabajadores renuncian y no tiene ningún apoyo
- Si necesita un asistente personal y no lo tiene
- Si tiene una emergencia que cambia sus servicios



Todo NO va  
de acuerdo  
con el plan

Tiene los mismos derechos en el Programa de Autodeterminación que tendría en otras opciones de servicio. Estos incluyen lo siguiente:

- Los mismos derechos que los demás consumidores del centro regional, incluido el derecho a la dignidad y a tomar decisiones
- El derecho a una reunión del IPP para discutir cualquier cambio en su servicio y solicitar una apelación si no está de acuerdo
- El derecho a no sufrir daños ni maltrato ni abandono



Todo NO va  
de acuerdo  
con el plan

Si cree que se están violando sus derechos, puede presentar una queja al director de su centro regional. Si no está satisfecho, puede presentar una queja formal a DDS.

Puede ponerse en contacto con el Defensor de los derechos del cliente (Client's Rights Advocate, CRA) local para que le ayuden.

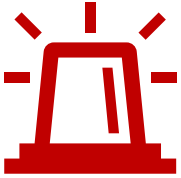
También puede ponerse en contacto con el defensor independiente del Programa de Autodeterminación de DDS.



Todo NO va  
de acuerdo  
con el plan

Usted, su equipo y todos los que trabajan con usted deben ser conscientes de las señales de maltrato o abandono.

- Conozca los diferentes tipos de maltrato
- Aprenda cómo reconocer si hay maltrato ocurriendo
- Aprenda dónde reportar maltrato



Qué hacer si cree que usted o alguien que conoce está siendo víctima de maltrato.

**Decírselo a alguien** de confianza para que se asegure de que esté a salvo.

- Familia
- Amigos
- Personas de su escuela
- Personas del trabajo
- Facilitador independiente

**Informar** a las personas adecuadas.

- Su coordinador de servicios
- Su centro regional
- Servicios de protección para adultos
- Servicios de protección para niños
- Departamento de policía local
- Profesionales médicos

# Inicio de los servicios

**El defensor independiente** puede ayudarle a usted y a su familia a participar en el programa.

- Proporciona información a los clientes del centro regional y a sus familias
- Facilita la solución de los desacuerdos
- Investiga las quejas relacionadas con la implementación del programa
- Recomienda estrategias de cambio al departamento y al poder legislativo
- Colecta y reporta información al poder legislativo

La información y los contactos del defensor independiente de Autodeterminación pueden encontrarse en línea en <https://www.dds.ca.gov/initiatives/sdp/office-of-the-self-determination-ombudsperson/>

# Cosas para pensar

¿Sé con quién hablar cuando tengo problemas con mis trabajadores o mis servicios?

¿Sé con quién hablar si me mudo o si mis necesidades cambian?

¿A quién podría avisar si veo o siento señales de maltrato?



# Recursos y próximos pasos



Después de la orientación

- ✓ **Revise** los materiales
- ✓ **Haga preguntas**
- ✓ **Decida** si el Programa de Autodeterminación es para usted
- ✓ **Dígale** a su coordinador de servicios
- ✓ **Revise** el material adicional del entrenamiento
- ✓ **Utilice** los apoyos para la transición y otros recursos disponibles.

¡Buena suerte en su camino al Programa de Autodeterminación!



¡Muchas gracias por asistir!

